



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5440
Pág. 1

ACTA N.º 5440

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2018

En Montevideo, el día veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de los directores ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, ingeniero agrónomo Eduardo Davyt, señor Julio Roquero y señor Rodrigo Herrero.-----

La presidenta ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra se encuentra ausente en virtud de estar haciendo uso de su licencia anual.-----

Están presentes en sala el gerente general, ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, la secretaria del Directorio doctora María del Rosario Pérez Quintela y la prosecretaria del Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones adoptadas en el acta n.º 5439, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las trece horas se levanta la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5440
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01182.
PROGRAMA YO ESTUDIO Y TRABAJO
SÉPTIMA EDICIÓN 2019.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Contratar durante el período 01/01/19 - 31/12/19 en régimen de primera experiencia laboral, para cumplir funciones en las oficinas regionales del interior del país y en Montevideo, a los becarios del Programa *Yo Estudio y Trabajo* (séptima edición), cuya nómina se indica a continuación:-----

OFICINA	NOMBRE	C.I.
Montevideo	Nicolás Belén Tartaro	5.173.235-3
Montevideo	Gonzalo Daniel Olivares Poggi	5.218.373-7
Montevideo	Analía Micaela Pereira Cidras	5.237.893-2
Artigas	Daiana Antonella Solla Centomo	5.145.518-9
Canelones – San Jacinto	Juan Pablo Avero Lecuna	5.249.434-8
Cerro Largo	Luis David Rocha Carballo	5.346.934-0
Tarariras	Natasha Elenis Mendoza Campot	5.011.861-5
Florida	Milena González Suárez	5.085.415-4
Lavalleja	Brandon Hernán Ferreira López	5.459.922-3
Paysandú	Maricela Gianina Aguilar Luján	5.223.175-8
Young	Jessica Paola Rodríguez Gómez	5.162.723-9
Salto	Verónica Fernanda Santana Silva	5.449.837-4
San José	Rafael Debeces Bauzá	5.393.151-5
Soriano	Estefani Antonella Márquez Rodríguez	5.144.817-2

Ratificase.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01924.
PLAN DE LICENCIAS 2019.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----
Ratificase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5440
Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00053.
SEÑOR GERENTE GENERAL INGENIERO
AGRÓNOMO JOSÉ ENRIQUE ARRILLAGA.
LICENCIA REGLAMENTARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Designar interinamente como gerente general al ingeniero agrónomo Néstor Fariña,
autorizándolo a suscribir la documentación que corresponde a la responsabilidad
asignada.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00800.
FUNCIONARIO DIEGO ACOSTA,
LICENCIA POR ENFERMEDAD.
APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 11 DEL RÉGIMEN
DE LICENCIAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00130.
CONSEJOS AGROPECUARIOS DEPARTAMENTALES
REPRESENTANTES DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aceptar la renuncia como representante del INC ante el Consejo Agropecuario
Departamental de Montevideo, del ingeniero agrónomo Leonardo Bonifacio.-----
2º) Designar al ingeniero agrónomo Pablo Iraola como representante titular del INC
ante el referido órgano y al ingeniero agrónomo Juan Pablo Perrachón como
suplente.-----
3º) Comuníquese al MGAP.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5440
Pág. 4

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01049.
PADRONES NÚMS. 18.371, 16.918, 41.221,
12.762, 62.039 Y 62.041 DE CANELONES
SUPERFICIE TOTAL: 61,2699 ha.
JOSÉ LUIS SCARSI PÉREZ, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA
ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO II.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adquirir al señor José Luis Scarsi Pérez los padrones núms. 18.371, 16.918, 41.221, 12.762, 62.039 y 62.041, ubicados en la 1ª sección catastral del departamento de Canelones, por la suma de USD 4.000 (dólares estadounidenses cuatro mil) por hectárea, con una superficie total de 61,2699 ha, para su adjudicación en arrendamiento a los señores Venancio Gualberto Ciancio Bruni Marrero, titular de la cédula de identidad n.º 3.583.001-0 y Gricelda Ivon Falero, titular de la cédula de identidad n.º 3.703.302-4, en el marco del Programa Específico para la Estabilidad del Lechero II, aprobado por resolución del Directorio n.º 16 del acta n.º 5292, de fecha 24/02/16.-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 836 de la ley n.º 18.719, de 27/12/10.-----

Ratificase.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00483.
INMUEBLE N.º 820 (LAVALLEJA)
YOVANI AIRAUDO CHAVEZ,
C.I. N.º 4.479.173-8,
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

Ratificase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5440
Pág. 5

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01562.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ
OSCAR EDISON MEZQUITA MARTINEZ,
C.I. N.º 3.546.919-2, TRASLADO DE JORNALERO
DE LA FRACCIÓN N.º 1A7 A LA FRACCIÓN N.º 66
DE LA MISMA COLONIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----
Ratificase.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01297.
ADQUISICIÓN DE 7 CAMIONETAS
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N.º 01/18.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Adjudicar la Licitación Abreviada Ampliada n.º 01/18 a la empresa Darkinel S.A. (RUT n.º 214663430014) por un monto unitario de USD 15.190 (dólares estadounidenses quince mil ciento noventa) para la adquisición de 7 camionetas marca Fiat, modelo Strada Adventure.-----
Ratificase.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01589.
IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE
MADUREZ EN GESTIÓN PARA
RESULTADOS EN EL INC OPP –
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN (AGEV).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Solicitar asistencia técnica a la Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión de la OPP, para la inclusión en los sistemas de información del INC de uno de los principales procedimientos que lleva adelante el INC: el seguimiento de las familias colonas a través del informe de estado de ocupación y explotación de la unidad productiva.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5440
Pág. 6

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00712.
RECONVERSIÓN SISTEMA DE RIEGO
EN LA COLONIA TOMÁS BERRETA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar la propuesta de reconversión del sistema de riego en la Colonia Tomás Berreta, que luce agregado de fs. 266 a 273 del presente expediente.-----
 - 2º) Asumir la diferencia a pagar entre la renta y el costo total de la electricidad por la zafra 2018-2019.-----
 - 3º) Proponer al Ministerio de Transporte y Obras Públicas mantener activa la operativa y el mantenimiento del sistema.-----
 - 4º) Encomendar al Departamento Riego en coordinación con la Intendencia de Río Negro y el MGAP la implementación de la propuesta a largo plazo.-----
- Ratificase.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01708.
SUBROGACIONES DE CARGOS
CAMBIOS DE NIVEL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago del monto dispuesto por la resolución de Directorio n.º 41 del acta n.º 5430 de fecha 17/10/18, correspondiente a la partida diferencial del mes de diciembre de 2018 el cual asciende a la suma de \$ 89.966 (pesos uruguayos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y seis) a imputar en el Programa 101, Grupo 0, Subgrupo 0.42.034.1 -Funciones distintas a cargos permanentes-.-----
Ratificase.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01586.
OBSERVACIONES DE SUELDOS Y
JORNAL 2018.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la liquidación de sueldos del mes de diciembre de 2018 a imputar en el Programa 102, Grupo 0, Subgrupo 0.35.1 -Retribuciones a jornal y destajo- por la suma de \$ 844.591, y en el Programa 101, Grupo 0, Subgrupo 0.42.034.1 -Funciones distintas a cargos permanentes- por la



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5440

Pág. 7

suma de \$ 318.631.-----
Ratificase.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00692.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA
PROVEER UN CARGO EN EL ESCALAFÓN A,
TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO,
GRUPO 10, NIVEL 1, PARA LA UNIDAD DE
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE
PROCESOS COLONIZADORES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----
2º) Designar a la licenciada Carolina Faccio titular de la cédula de identidad n.º
2.903.086-6, en un cargo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario,
Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en la Unidad de Seguimiento y Evaluación
de Procesos Colonizadores.-----
Ratificase.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01263.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO
DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA
PROVEER UN CARGO DE GERENTE
DE DEPARTAMENTO, GRADO 12, NIVEL 1
PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN
LA OFICINA REGIONAL DE DURAZNO,
CON SEDE EN SARANDÍ DEL YÍ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----
2º) Realícense las consultas pertinentes a los aspirantes que integran la lista de
prelación, de acuerdo a lo establecido en el reglamento preliminar que obra a fs. 94
del presente expediente.-----
Ratificase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5440
Pág. 8

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01460.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE
OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN
DE VACANTES EN EL ESCALAFÓN A, TÉCNICO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO, GRUPO 10,
NIVEL 1, CON DESTINO A LAS OFICINAS
REGIONALES DE SALTO, YOUNG, PAYSANDÚ Y
ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS EN MONTEVIDEO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----
 - 2º) Previa renuncia al vínculo que mantiene con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -que deberá acreditar ante el INC-, designar al señor Ignacio Narbondo, titular de la cédula de identidad n.º 3.558.300-5, en un cargo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en el Área Desarrollo de Colonias (Casa Central), debiendo realizar además el trámite de acumulación de sueldos sin exceder el tope de 60 horas semanales, que no podrán coincidir -en forma total o parcial- con los horarios para el cumplimiento de sus funciones (artículos 211 y 219 del TOFUP).-----
 - 3º) Previa renuncia al vínculo que mantiene con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -que deberá acreditar ante el INC-, designar a la señora Patricia Duarte, titular de la cédula de identidad n.º 3.652.009-0, en un cargo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en la Oficina Regional de Salto, debiendo realizar el trámite de acumulación de sueldos sin exceder el tope de 60 horas semanales, que no podrán coincidir -en forma total o parcial- con los horarios para el cumplimiento de sus funciones (artículos 211 y 219 del TOFUP).-----
 - 4º) Previa renuncia al vínculo que mantiene con en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -que deberá acreditar ante el INC-, designar al señor Marcelo Buenahora, titular de la cédula de identidad n.º 3.660.370-3, en un cargo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en la Oficina Regional de Paysandú.-----
 - 5º) Designar al señor Mateo Ceriani, titular de la cédula de identidad n.º 3.950.475-8, en un cargo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en la Oficina Regional de Young, debiendo realizar el trámite de acumulación de sueldos sin exceder el tope de 60 horas semanales, que no podrán coincidir -en forma total o parcial- con los horarios para el cumplimiento de sus funciones (artículos 211 y 219 del TOFUP).-----
- Ratificase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5440
Pág. 9

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00203.
INMUEBLE N.º 434 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 5, PADRÓN N.º 10.612,
SUPERFICIE: 249,3975 ha
ALFREDO FERRARI, ARRENDATARIO.
UTE, EXPROPIACIÓN DE 15 ha.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----
Ratificase.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 18 -

PROCESO LLAMADO N.º 454
INMUEBLE N.º 848 (TREINTA Y TRES)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 404 ha
I.P.: 79, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 412.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 2 del inmueble n.º 848 al Grupo Puntas de Fraile Muerto, integrado por los señores María Cristina López Moreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.164.747-5; Walter Hugo González Saravia, titular de la cédula de identidad n.º 4.221.725-3; Ruben Gerardo González Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.665.206-1; Oscar Mauricio López Moreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.432.060-0; Herberto Laguardia Lima, titular de la cédula de identidad n.º 2.728.301-9; Ricardo Acosta Lima, titular de la cédula de identidad n.º 3.713.772-1 y Maico José Rosas Barrios, titular de la cédula de identidad n.º 4.712.742-5, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
Ratificase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5440
Pág. 10

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02066.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIONES NÚMS. 29A, 29B, 39A, 39C
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 39A de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, a los señores Ruben De los Santos Ribeiro, titular de la cédula de identidad n.º 4.522.650-6, en cotitularidad con Karina Berniz Tejeira, titular de la cédula de identidad n.º 4.791.403-4.-----
- 2º) Autorizar a los referidos cotitulares a mantener su residencia actual -Colonia Palma- en virtud de su cercanía a la fracción adjudicada, así como también a que continúen con sus trabajos no vinculados a la actividad agropecuaria, en virtud de que las características de la fracción adjudicada no permiten -por sí sola- sostener económicamente a la familia.-----
- 3º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas el análisis de la tipificación del predio en función de sus características; en caso de modificarse, la nueva tipificación comenzará a aplicarse a partir de la toma de posesión por parte de los arrendatarios.-----
- 4º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 39C de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, a los señores Mario Rivarola Couto, titular de la cédula de identidad n.º 4.393.585-8, en cotitularidad con Jorge Lima Ungary, titular de la cédula de identidad n.º 4.763.018-5.-----
- 5º) Comuníquese a los colonos que el INC podrá conceder un crédito para la construcción de vivienda en el predio adjudicado.-----
- 6º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas la elaboración, en forma conjunta con el colono, de un proyecto de desarrollo productivo del predio, otorgándose a dichos efectos un plazo de 3 meses.-----
- 7º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 29A de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, al señor Jesús Ariel de Paula Moraes, titular de la cédula de identidad n.º 4.046.367- 4.-----
- 8º) Autorizar al referido colono a mantener su residencia actual -Colonia Palma- en virtud de su cercanía a la fracción adjudicada.-----
- 9º) La cónyuge del colono, señora Liliana Machado Miller, titular de la cédula de identidad n.º 2.697.792-4, deberá expedirse por escrito respecto a su deseo de asumir la cotitularidad del predio.-----
- 10º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 29B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, al señor Jonathan José Efimenco Daniluk, titular de la cédula de identidad n.º 3.617.226-1.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5440

Pág. 11

11º) El referido adjudicatario deberá tomar posesión del predio a partir del 01/06/19 y residir en éste en el plazo máximo de 1 año, para lo cual el INC podrá otorgar un crédito para la construcción de la vivienda correspondiente.-----

12º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas la elaboración, en forma conjunta con el colono, de un proyecto de producción que prevea un plan de rotación de cultivos y manejo del suelo para las áreas que vienen de fase agrícola, otorgándose a dichos efectos un plazo de 3 meses.-----

13º) La cónyuge del colono, señora Nancy Moreno Gnateco, titular de la cédula de identidad n.º 4.903.262-2, deberá expedirse por escrito respecto a su deseo de asumir la cotitularidad del predio.-----

14º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas el análisis de la posibilidad de utilizar, antes del 01/06/19, la parte de la fracción que no está en aparcería de arroz, en acuerdo con el colono y el empresario arrocero, tomándose las medidas precautorias que correspondan.-----

15º) Los adjudicatarios indicados en la presente resolución deberán cumplir con las obligaciones que -en su condición de colonos- les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

16º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02070.

COLONIA ESPAÑA

INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)

FRACCIÓN N.º 8-1.

ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 8-1 de la Colonia España, inmueble n.º 383, al señor Renzo Moretto Pradella, titular de la cédula de identidad n.º 3.946.104-7, quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas. -----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas el análisis de la tipificación del predio en función de sus características; en caso de modificarse, la nueva tipificación comenzará a aplicarse a partir de la toma de posesión de la fracción por parte del arrendatario.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas la elaboración, en forma conjunta con el colono, de un plan de desarrollo productivo de ganadería intensiva a implementar en la fracción adjudicada, otorgándose a dichos efectos un plazo de 3 meses.-----

4º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5440
Pág. 12

- Resolución n.º 21 -

PROCESO LLAMADO N.º 485.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 8A, SUPERFICIE: 205 ha
I.P.: 138, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 268.755
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 8A de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514 al señor Emilio Núñez Silveira, titular de la cédula de identidad n.º 3.281.575-4, en cotitularidad con la señora Angela Castaño Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 4.727.910-7, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) Comuníquese a los colonos que el INC podrá concederles un crédito para el reacondicionamiento de la vivienda existente en el predio adjudicado.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 22 -

PROCESO LLAMADO N.º 486.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 8B, SUPERFICIE: 193 ha
I.P.: 139, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 253.023
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 8B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, al señor Wilson Díaz Jacques, titular de la cédula de identidad n.º 3.783.734-9; quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La cónyuge del colono, señora Carolina Tabárez Leyes, titular de la cédula de identidad n.º 2.888.772-3, deberá expedirse por escrito respecto a su deseo de asumir la cotitularidad del predio.-----

3º) Comuníquese al colono que el INC podrá concederle un crédito para la construcción de una vivienda en la fracción adjudicada.-----

4º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5440
Pág. 13

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00483.

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA PROVEER UN CARGO DE ESCRIBANO
PUBLICO EN EL ESCALAFON A, TÉCNICO PROFESIONAL
UNIVERSITARIO GRADO 10, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a las siguientes personas: escribana Shirley Pereira (presidente), doctor Germán Guariglia, escribana María Gabriella Lorenzo Parodi, titular de la cédula de identidad n.º 1.364.787-1, como representante de los concursantes y a la doctora María del Rosario Pérez Quintela en calidad de suplente.-----
Ratificase.-----

MANIFESTACIONES DE LOS SEÑORES DIRECTORES INGENIERO AGRÓNOMO MIGUEL VASSALLO Y RODRIGO HERRERO

Ante el fallecimiento de la senadora Daniela Payssé, compañera muy querida por los integrantes de su grupo político -Asamblea Uruguay (Frente Amplio)- así como por el resto de los integrantes del Parlamento, pretendo que mis palabras constituyan un pequeño homenaje a la compañera cuya desaparición física se produjo hace menos de una semana, en forma totalmente sorpresiva tanto para su familia como para sus compañeros de labor. Destaco su vocación de trabajo, su capacidad de diálogo y de propiciar acuerdos tanto dentro del Frente Amplio como con el resto del espectro político.-----

En este triste contexto, a quien corresponde la banca que deja Payssé en el Parlamento, es a quien habla. Y deseo confesar que -en realidad- no tenía previsto relevarla, salvo en alguna oportunidad muy especial y por motivos excepcionales, como por ejemplo un viaje, pero nunca pensé que esta circunstancia se diera como se dió.-----

En forma sorpresiva la vida me ha interpelado y en realidad no he pensado aún la decisión que en tiempo perentorio deberé tomar y no tengo decidido aún si ocuparé la banca en el Senado o continuaré mi labor en el Instituto; tampoco he hablado aun del tema con mis compañeros de sector, en tanto toda esta situación se dio en el contexto de las fiestas de Nochebuena y Navidad, pero no puedo obviar que integrar una lista política conlleva obligaciones.-----

Créame que la decisión aun no está tomada; voy a decidirlo en las próximas semanas y ustedes serán de los primeros que se van a enterar de la misma. El límite máximo para reflexionar mi decisión será cuando el Senado me convoque para su



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2018

ACTA N.º 5440
Pág. 14

próxima sesión que, presumo, será a mediados del mes de febrero. Me disculpo por no poder dar hoy una respuesta definitiva.-----

El señor director Rodrigo Herrero manifiesta su pesar por el fallecimiento de la senadora Daniela Payssé, a quien consideraba una persona con actitud de diálogo para alcanzar acuerdos entre los distintos partidos políticos y con una forma de debatir ideas que aportó mucho a la gestión política. Asimismo, le consta que fue una persona muy querida por los parlamentarios de su sector y de todos los sectores del espectro político. Agrega que aún cuando no exista decisión tomada por parte del director Vassallo, lamenta su posible alejamiento del Directorio del INC, ya que han mantenido intercambios que -más allá de las discusiones que se producen en la dinámica de un órgano colegiado- le han aportado mucho para el buen desarrollo de la labor colonizadora, motivo por el cual lamenta su posible renuncia.-----